



Izquierdo detalla el nuevo servicio de atención al tutelado, en coordinación con Emergencia Social y el Centro de Emergencias 112

La Comunidad presenta un nuevo servicio 3.0 para la atención a las personas tuteladas

- Enmarcado en el Plan Estratégico de la Agencia, pretende la mejora de la atención a las personas tuteladas
- La Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos cuenta con 4.500 expedientes abiertos y 2.943 personas tuteladas

20 de julio de 2016.- El consejero de Políticas Sociales y Familia, Carlos Izquierdo, ha presentado esta mañana un nuevo servicio de atención a las personas tuteladas de la Comunidad de Madrid 365 días al año y 24 horas al día, respondiendo ante cualquier situación o incidencia que les afecte.

Estará coordinado con el Emergencia Social y con el Centro de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid, de tal manera que, cuando este último reciba una llamada relacionada con la persona tutelada, será comunicada en el momento a su trabajador social y abogado, y a la dirección de la Agencia, si la gravedad del caso lo requiriera.

“Este nuevo servicio permite, a través de la aplicación informática de la Agencia, una comunicación directa, personalizada y en completo tiempo real, por lo que estamos hablando de una comunicación 3.0”, ha explicado el consejero.

Los profesionales de la Agencia podrán seguir la incidencia surgida y consultar la información necesaria desde la citada aplicación informática desde cualquier dispositivo y lugar.

COLABORACIÓN CON DIFERENTES ORGANISMOS

Este servicio “sin días ni horas en el calendario”, como ha señalado Izquierdo, se presta con el apoyo del Servicio de Emergencia Social, competencia de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, y el 112, que ya colaboran en otros ámbitos de ayuda a los colectivos más vulnerables.

Para el buen funcionamiento de este servicio de atención al tutelado se ha formado a los profesionales del 112 tanto en el manejo de la aplicación como en incapacidad y tutela.



Así mismo, se trabajará en concienciar a las personas tuteladas, familiares y a profesionales de diferentes sectores tales como juzgados, hospitales, policía, etc del uso del servicio 112 para asuntos relacionados con la tutela fuera del horario de atención.

“Se hacía necesario un servicio de esta naturaleza dado el volumen de trabajo de nuestra Agencia, que cuenta con 4.500 expedientes abiertos y 2.943 personas tuteladas”, ha apuntado Carlos Izquierdo, que ha recordado que “desde el minuto uno, el Gobierno de Cifuentes ha trabajado en dos objetivos, la creación de empleo y las políticas sociales”.

“Este servicio corresponde al compromiso que tenemos con los madrileños y los sectores más vulnerables de la sociedad, porque somos un gobierno de 24 horas al día, 365 días al año”, ha finalizado el consejero.